FORMATO DE SOLICITUD DE CONTRATACION DERIVADA

Información General

Solicitud Nro	1778 - 2021			**Bogota, D.C.,**	**03-11-2021**
Convenio	219139	**Fecha Inicial:**	01-11-2019	**Fecha Final:**	31-10-2022
Asunto	CONTRATACIÓN IMPLEMENTACIÓN PLAN DE INCIDENCIA MEDELLIN				
Objeto	IMPLEMENTAR EL PLAN DE INCIDENCIA POLÍTICA DE LAS ORGANIZACIONES DE SOCIEDAD CIVIL DE MEDELLÍN CON TRABAJO EN VIH-SIDA, EN EL MARCO DEL ACUERDO DE SUBVENCIÓN NO. COL-H-ENTERRITORIO 1840 (CONVENIO NO. 219139)				

Información de la Solicitud

Antecedentes

ENTerritorio y el Fondo Mundial de lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria suscribieron el Acuerdo de Subvención No. COL-H-ENTerritorio 1840 (Convenio No. 219139) con el objeto de realizar la gestión del proyecto denominado "Ampliación de la respuesta nacional al VIH con enfoque de vulnerabilidad en Colombia", desde el 1 de noviembre de 2019 y hasta el 31 de octubre de 2022.

Este Acuerdo de Subvención se ha estructurado para priorizar las deficiencias en tres (3) áreas: 1. Promoción y prevención. 2. Atención integrada, donde se han identificado barreras para el diagnóstico y atención de calidad con un enfoque en poblaciones vulnerables. 3. Tuberculosis, ya que esta es la principal causa de mortalidad de las personas que viven con VIH.

Las poblaciones clave priorizadas que se beneficiarán de esta intervención son: Hombres que tiene relaciones sexuales con hombres (HSH), personas transgénero (TRANS), trabajadores sexuales (TS) y personas que se inyectan drogas (PID), según i) el tamaño de la población de los grupos clave, ii) la prevalencia de la infección por VIH, iii) el uso del condón en el último encuentro sexual, iv) el acceso a diagnósticos en el último año, v) el número total de casos de VIH.

Los objetivos que guían el diseño e implementación del proyecto son los siguientes: Objetivo 1: Fortalecer las capacidades institucionales de los agentes en la respuesta para contribuir al acceso efectivo de las poblaciones clave a los servicios de promoción de la salud; prevención de infecciones de transmisión sexual (ITS) y atención integrada para el VIH sin estigma ni discriminación. Objetivo 2: Ampliar las acciones de prevención, diagnóstico, derivación y monitoreo para el acceso a servicios de prevención y atención integrada de calidad en las poblaciones más afectadas en 7 ciudades priorizadas: Bogotá, Medellín, Santiago de Cali, Pereira-Dosquebradas, Barranquilla, Cartagena y Bucaramanga.

Justificación

ENTerritorio en el marco del Acuerdo de Subvención No. COL-H-ENTerritorio 1840 (Convenio No. 219139), suscrito con el Fondo Mundial, requiere contratar a una organización de base comunitaria para que implemente el Plan de Incidencia Política de la Organizaciones de Sociedad Civil con trabajo en VIH-Sida.

Este Plan es el resultado del taller de incidencia política realizado con las organizaciones de la sociedad civil (OSC) que trabajan en VIH/SIDA en la ciudad de Medellín, el cual fue implementado en dos momentos, un primer taller realizado el 1 de noviembre de 2017 y un segundo taller realizado el 17 de abril de 2018, con la participación de lideresas y líderes.

Esta estrategia hizo parte del proceso de fortalecimiento que realizó en su momento el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo ¿ FONADE (Hoy la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio) en el marco del Proyecto ¿Ampliar la respuesta nacional al VIH con enfoque de vulnerabilidad en el marco del Plan Nacional de Respuesta ante las Infecciones de Transmisión Sexual-VIH-SIDA y el Modelo Integrado de Atención en Salud en departamentos y

ciudades priorizadas¿, Medellín, Cali, Bogotá, Pereira, Barranquilla, Bucaramanga y Cartagena, mediante el Acuerdo de subvención No. COL-H-FONADE 1062, suscrito con el Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria.
Con este Plan de Incidencia Política se busca fortalecer o desarrollar capacidades de las OSC frente a las diferentes problemáticas identificadas, así como implementar diferentes estrategias para generar respuesta a la epidemia del VIH/SIDA en el ámbito local.
En mesa de trabajo con ENTerritorio, de fecha 08 de octubre de 2021, las organizaciones de sociedad civil que participaron en los talleres de construcción, determinaron que la Corporación Stonewall sea la encargada de implementar el Plan de Incidencia Política.

Obligaciones Generales

El servicio requerido se enmarca en las actividades del Acuerdo de Subvención No. Col-H-ENTerritorio 1840 (Convenio No. 219139), suscrito con el Fondo Mundial que requiere contratar organización de base comunitaria para que implemente el Plan de Incidencia Política de la Organizaciones de Sociedad Civil con trabajo en VIH-SIDA.

Obligaciones Especìficas

De acuerdo con lo establecido en los términos de referencia
"...
3.1. Apoyar el fortalecimiento de las organizaciones de sociedad civil de Medellín para incidir políticamente y participar en la respuesta local al VIH.
3.2. Realizar acciones de educación y de sensibilización a las personas que viven con VIH o Sida (PVVS) sobre el derecho a la salud y la ruta para la garantía de este.
3.3. Apoyar la implementación de las estrategias de comunicación y movilización social, dirigidas a la promoción de derechos de los grupos priorizados, con énfasis en disminución de estigma y discriminación, promoción de la salud, prevención, atención y apoyo en VIH.
3.4. Promover que las EAPB desarrollen programas de formación de su personal de salud y administrativo, en atención diferencial de las personas que viven con VIH o Sida (PVVS), como una estrategia para reducir el estigma y la discriminación.
3.5. Desarrollar acciones de control social y de veeduría ciudadana frente a la calidad de la atención en los servicios de salud para personas que viven con VIH o Sida (PVVS).
3.6. Promover entre la secretaria de Salud y las Empresas Administradoras de Planes de Beneficio (EAPB) un pacto de compromiso para la no discriminación y la no estigmatización de las personas que viven con VIH o Sida (PVVS) en la ciudad de Medellín.
3.7. Identificar ofertas de programas o servicios de protección social relacionadas con seguridad alimentaria y nutrición como una estrategia para generar adherencia al tratamiento en las personas que viven con VIH o Sida (PVVS).
3.8. Comunicar de manera inmediata a ENTerritorio, todo evento en que sea requerido por autoridades competentes (Organismos de Control y/o autoridades judiciales), o particulares, por los actos u omisiones que se generen en el ejercicio de las actividades que se desarrollen en virtud del convenio, para que

la respuesta sea coordinada con ENTerritorio, antes de ser entrega al peticionario.

Perfil(es) Requerido(s)

No aplica.

Categorìa de Riesgo conforme a la ARL

No Aplica.

Valor del Contrato

Valor Contrato: ($88,809,000.00) Ochenta y Ocho Millones Ochocientos Nueve Mil PESOS M/CTE Incluidos todos los impuestos a que haya lugar.

Valor Fijo: ($88,809,000.00) Ochenta y Ocho Millones Ochocientos Nueve Mil PESOS M/CTE

Valor Variable: ($0.00) Cero DE PESOS M/CTE

El valor total del contrato incluye los costos y gastos asociados al cumplimiento del objeto contractual.

Forma de Pago

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial ENTerritorio cancelará el valor del contrato de la siguiente manera:
-Un primer pago por valor de VIENTIÚN MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($21.152.250) contra entrega de plan de trabajo y cronograma de actividades.
-Un segundo pago por valor de TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($32.403.000) contra la presentación de informe de avance de los objetivos específicos No. 1, 2, 3, 4 y 5 al tercer mes de ejecución, previa aprobación de la supervisión técnica del contrato.
-Un tercer pago por valor de VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($29.253.000) contra la presentación de informe de avance de los objetivos específicos No. 1, 2, 3, 4 y 5 al quinto mes de ejecución, previa aprobación de la supervisión técnica del contrato.
-Un cuarto pago por valor de SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($6.000.750) contra la presentación de informe final de ejecución de los objetivos específicos, previa aprobación de la supervisión técnica del contrato.

Plazo de ejecución

Hasta seis (6) meses, contados a partir de la expedición del registro presupuestal, previo perfeccionamiento del contrato y el cumplimiento de los demás requisitos de ejecución.

Supervisiòn

La supervisión técnica será ejercida por el coordinador técnico del Acuerdo de Subvención No. COL-ENTerritorio 1840 (Convenio No. 219139) suscrito con el Fondo Mundial, quien vigilará el cumplimiento de las obligaciones aquí contraídas y reportará a ENTerritorio las deficiencias que se presenten tanto en la gestión como en la información reportada, así mismo, deberá supervisar el desempeño del contratista y recibir y aprobar los informes presentados y recibir y aprobar las

solicitudes de desembolso que presente el contratista.

La supervisión administrativa será ejercida por el Gerente del Acuerdo de Subvención No. COL-H-ENTerritorio 1840 (Convenio No. 219139), suscrito con el Fondo Mundial, quien debe recibir y aprobar la solicitud de desembolso del contratista y recibirá el acta de entrega y recibo a satisfacción, previo VoBo de la Supervisión Técnica, y autorizará el pago del mismo.

Garantìa No Aplica.

Identificaciòn del contrato a celebrar

Prestación de Servicios.

Fundamentos Jurìdicos que soportan la contrataciòn

De conformidad con lo señalado en el numeral 3.19 de la modalidad de Contratación Directa de las Normas de Adquisición de Bienes, obras y servicios distintos a los de Consultoría con Prestamos del BIRF, Créditos de la AIF & Donaciones por prestatarios del Banco Mundial, a las que se acoge el Acuerdo de Subvención No. COL-H-ENTerritorio 1840 (Convenio No. 219139), para los fines de la sostenibilidad o del logro de ciertos objetivos sociales específicos del proyecto en ciertos componentes puede ser conveniente la contratación de las comunidades locales y/o de las organizaciones no gubernamentales (ONG) para proveer las obras civiles y los servicios distintos a los de consultoría.

La modalidad de contratación directa, de acuerdo con las Normas, puede ser utilizada para la adquisición de bienes de menor valor, obras y servicios distintos a los de consultoría, y el uso de los recursos y mano de obra de la comunidad.

Anàlisis que soporta el valor del contrato

Los procedimientos que se llevarán a cabo y las actividades del proyecto que incluyan participación de la comunidad están descritos en el Acuerdo de Subvención y se encuentran detallados en el Plan de Adquisiciones.

Sustentaciòn sobre las especiales caracterìsticas y necesidades tècnicas

Por lo anteriormente expuesto, es procedente la contratación directa de la Corporación Stonewall para que implemente el Plan de Incidencia Política de la Organizaciones de Sociedad Civil de Medellín con trabajo en VIH-Sida, el cual tiene como objetivo: Promover acciones de promoción y prevención efectivas en VIH para las poblaciones clave en el Departamento de Antioquia.

Autorizaciòn expresa (en caso que se requiera)

Con relación al cumplimiento de la disposición establecida en el Literal b Numeral 2 del Apéndice 1 de las bases de contratación del Banco Mundial, el requisito de la No Objeción se entiende cumplido con la firma del Acuerdo de Subvención entre ENTerritorio) y el Fondo Mundial, dado que dentro de los documentos que hacen parte integral de dicho acuerdo se encuentra el presupuesto detallado y el presupuesto resumido. Es importante anotar que estos documentos fueron sometidos a un proceso de revisión y negociación que concluye con la firma del Acuerdo.

FORMATO DE SOLICITUD DE CONTRATACION DERIVADA

Documentos Anexos

Descripcion de Documentos	Folios	Observaciones
Términos de Referencia		
Certificado de Disponibilidad Presupuestal		
Documentos contratista		

ROSA ELENA ESPITIA RIAÑO
Gerente De Unidad

LUIS FERNANDO ARIZA JIMENEZ
Subgerente

ANDRES MAURICIO OYOLA SASTOQUE
Gerente De Proyectos

Anexos: Datos Supervisor.
Elaboro. Andrea Rodriguez Alfonso

Co_MemoSol_Ctto_06